PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YENI MARCELA GÓMEZ GAITAN
DEMANDADO: DAVID RONDON GARCÍA
RADICACION: 2017-00441

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de junio de 2021. Al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

Atendiendo que no se allega respuesta alguna por parte del Juzgado Noveno de Familia de Medellín respecto del requerimiento efectuado en oficio No. 226 del 15 de marzo de 2021, se requiere a la parte actora para que informe si el Juzgado en mención acuso recibo del correo electrónico remitido, de ser así, aportar el mismo al proceso.

N O T I F Í Q U E S E

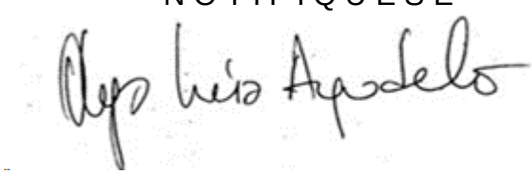

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 026 del 28 de junio de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria